



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 3 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales la Comisión de Reencasillamiento designada por Resolución n°21/88 eleva la Resolución por la cual se aprueba el reencasillamiento del personal no docente del Museo "Samay Huasi" en las Categorías del Escalafón Decreto n° 2213/87 que se consignan en el Anexo II del Instructivo oportunamente elaborado por esa Comisión y considerando que corresponde refrendar dicha Resolución de manera de dejar registrada la nueva situación de revista de los agentes comprendidos en la misma,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 25/88 de la Comisión de Reencasillamiento, por la cual se aprueba el reencasillamiento del personal no docente del Museo "Samay Huasi" en las Categorías del Escalafón Decreto n°2213/87 que se consignan en el Anexo agregado, con vigencia desde el 1 de diciembre de 1987 o de las fechas posteriores que correspondieren según la situación particular de cada agente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Museo "Samay Huasi" para su conocimiento y a fin de que proceda a efectuar las pertinentes notificaciones a los agentes comprendidos en la presente Resolución; cumplido, pase a sus efectos a las Direcciones Generales de Personal y de Programación Presupuestaria y Control de Gestión.-

RESOLUCION N°

343

D.S.O.
smm

DR. ANGEL LUIS PLASTINO  
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

MRS. MERCEDES B. MOLTENI  
PROSECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA